

Corporación Guacari
Asamblea de socios
Acta N° 004
Reunión Ordinaria

La Unión (Sucre), 20 de marzo de 2020

ASISTENTES

Se encuentra presente el 100% de los miembros asociados a la entidad, así mismo, asiste el representante legal de la entidad. La reunión fue convocada por los miembros de la asamblea el 1 de marzo, siguiendo las pautas establecidas en los estatutos. La reunión inicio a las 9:00 am.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Actividad meritoria.
4. Permanencia en el régimen tributario especial
5. Aportes de la Fundación
6. Asignación de los excedentes.
7. Asignaciones permanentes
8. Memoria económica

Orden del día aprobado por unanimidad.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Liboria Ricardo Arrieta postuló a Jesús Salvador Pérez Moneo como presidente de la reunión y Olga Lucia Miranda Ricardo a como secretaria de la reunión.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3. ACTIVIDAD MERITORIA

De acuerdo a los cambios que genero la ley 1819 de 2016, los miembros de la asamblea, luego de una revisión detallada de las actividades que desarrolla la entidad confirmo que sus acciones cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 359 del E.T. Así la cosas, contempla acciones involucradas en el código CIU 9499.

Esta revisión y conclusión fue aprobada por unanimidad.

4. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Considerando lo establecido en la ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y la resolución 0019 de 2018, se autoriza al representante legal de la Fundación a realizar la solicitud de permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial para el 2020. Así mismo, se autoriza a realizar la correspondiente actualización en los años posteriores dentro de los plazos establecidos por la ley.

Este punto es aprobado por unanimidad.

5. APORTES DE LA FUNDACIÓN

Considerando la norma vigente, el acta de constitución y el estatuto de la Corporación, se establece que los aportes de la entidad, no serán reembolsados de ninguna manera, en ningún momento.

Este punto es aprobado por unanimidad.

6. ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES O BENEFICIO NETO.

Considerando la norma vigente y el estatuto de la Corporación, se confirma que los excedentes o beneficios netos, si los hubiera, se destinarán únicamente al desarrollo de las actividades administrativas y/o proyectos de la fundación, para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Este punto es aprobado por unanimidad.

7. ASIGNACIONES PERMANENTES

Se aclara que la institución en 2019 no desarrollo asignaciones permanentes. De otro lado, que en el futuro estas asignaciones, serán asignadas al desarrollo de las actividades transversales – administrativas y al desarrollo de los proyectos de la entidad, que permitan el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Este punto es aprobado por unanimidad.

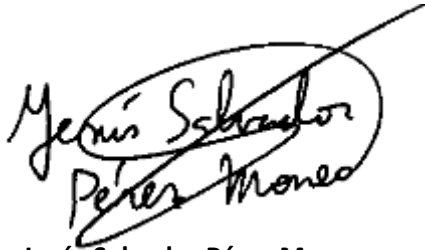
8. MEMORIA ECONÓMICA

Se aclara que los ingresos de la Corporación de 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, no superaron las 160.000 UVTs, por lo que no está obligada a registrar memoria económica, de acuerdo a la norma vigente.

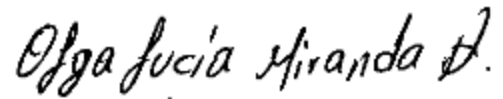
Este punto es aprobado por unanimidad.

APROBACION DEL ACTA.

A las 11:40 am después de leída el acta, esta acta se aprueba por unanimidad.

A handwritten signature in black ink that reads "Jesús Salvador Pérez Moneo". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval. A long, thin horizontal line extends from the right side of the oval across the page.

Jesús Salvador Pérez Moneo
CE 300.016
Presidente

A handwritten signature in black ink that reads "Olga Lucía Miranda Ricardo". The signature is written in a cursive style.

Olga Lucía Miranda Ricardo
CC 64.706.192
Secretaria.